

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo**

BOP-A-2026-178

Expediente GEX: 2025/17429

DOÑA MARÍA VICTORIA PATERNA OTERO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO (CÓRDOBA),

HACE SABER:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo, en sesión ordinaria, celebrada el día 28 de noviembre de 2025, acordó aprobar inicialmente el Reglamento de Honores y Distinciones del Cuerpo de la Policía Local de Peñarroya-Pueblonuevo, acuerdo que se somete a información pública y audiencia de las personas interesadas, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo, por un plazo de 30 días, durante el cual podrán presentarse reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por el Pleno.

En el caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias, durante el período de información pública, el acuerdo de aprobación inicial, se entenderá elevado a definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Peñarroya-Pueblonuevo, 21 de enero de 2026.– La Alcaldesa, María Victoria Paterna Otero.

Código Seguro de Verificación (CSV): 8BA8 032D EC37 6DDB C065 **Fecha Firma:** 28-01-2026 07:57:57

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



8BA8032DEC376DDBC065

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**